

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35158 SEVILLA

Edicto

Doña Juana Gálvez Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1053/2012, con NIG 4109142M20120002615, por auto de 25/09/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Sadinter, S.L. de Intercambio Térmico, con CIF B/41251562, con domicilio en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos, se informa que la administración concursal designada ha sido: Doña Cecilia Franco Romero, abogado, con domicilio profesional en calle Lictores nº 18, bajo A, 41018 Sevilla, teléfono/fax 955 280 188, correo electrónico Cecilia.franco@iureko.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120069852-1